REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00225-00

De las liquidaciones de crédito actualizadas presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, **REQUIÉRASE** al togado para que nuevamente las presente, conforme a las últimas liquidaciones aprobadas por el Despacho en auto del 12 de febrero de 2021, como quiera que, las fechas de los intereses moratorios liquidados y aprobados en el auto en mención, no coinciden con los estipulados en las liquidaciones presentadas.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº074,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria